



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

96-2-5-4-06947

RESOLUCION No.

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 86-02-11-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA 86-660 de 26-08-01 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor Administrador de la compañía la multa de sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a de de 1986.

21 AGO. 1986

Exp. N° 86-02-11-3-00003
P.T.C./vao
86-02-11

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

86.10.27

74880

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN Guayaquil a 25 de Sept / 86
A LAS 15:20 HRS. NOTIFIQUE CON Resol. 6947
SUSCRITO POR _____

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / / _____

CAPOE S.A.

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN V.M. Ruytos 9AA Piso 3
HABIENDOLO RECIBIDO Kattia Guine

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARCO DE Recepcionista
EN DICHA COMPAÑIA, PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INTERESITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O
FICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR

NOTIFICADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]